



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN LEONARDO DE YAGÜE

EXTRACTO del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de octubre de 2019, por el que se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones con destino a la realización de actividades Deportivas.

De conformidad con lo previsto en los art. 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Clubes Deportivos o Asociaciones deportivas legalmente constituidas, que carezcan de ánimo de lucro y que tengan su sede social en el municipio de San Leonardo de Yagüe y que promuevan o realicen las actividades deportivas objeto de la presente convocatoria en dicho municipio.

Segundo. Objeto y finalidad de las subvenciones:

Financiación de gastos derivados de participación en competiciones federadas, así como organización de actividades o eventos deportivos por parte de clubes o asociaciones deportivas de San Leonardo de Yagüe.

Tercero. Bases reguladoras.

Las Bases reguladoras, anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la página web de este Ayuntamiento <http://sanleonardo.sedelectronica.es/info>

Cuarto. Cuantía.

La Corporación Municipal destinará una asignación máxima de 10.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

San Leonardo de Yagüe, 15 de octubre de 2019.– La Alcaldesa, Belinda Peñalba Marcos. 2106

BOPSO-122-23102019